



DESCRIPCIÓN	
DEPENDENCIA/ ENTIDAD ACADÉMICA	SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LA U.V.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	COORDINACION MÉDICA DEL MÓDULO DE ATENCIÓN MÉDICA XALAPA

NOMBRE DEL PUESTO	
Médico de Primer Contacto	
UBICACIÓN DEL PUESTO	
PUESTO AL QUE REPORTAN	PUESTOS QUE LE REPORTAN
Coordinador Médico del Módulo de Atención Médica Xalapa	Ninguno
PUESTOS DEL MISMO NIVEL JERÁRQUICO	
Supervisor de Hospitales y Consulta Externa de Especialidades	
OBJETIVO DEL PUESTO	
Proporcionar atención médica integral eficiente con calidad y calidez apegada a las necesidades de los pacientes y a los procedimientos administrativos y médicos definidos para tal fin con el objeto de cumplir con el otorgamiento del servicio.	
ACTIVIDADES CLAVE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de consulta médica de primer nivel a los derechohabientes a través de un diagnóstico adecuado y apegado a las guías clínicas de salud para satisfacer las necesidades del paciente en el marco normativo institucional. 2. Realizar envíos o canalizaciones para atención de segundo nivel en función de las condiciones de salud de los pacientes a fin otorgar manejos médicos complementarios o procedimientos quirúrgicos apoyados en las guías de diagnóstico clínico y terapéutico. 3. Valorar la continuidad de los tratamientos de tipo crónico de acuerdo a su condición actual a fin de administrar los medicamentos requeridos de manera racional y eficiente. 4. Solicitar exámenes de laboratorio y gabinete a fin de disponer de información que corrobore los diagnósticos clínicos. 5. Enviar derechohabientes a los hospitales que proporcionan atención médica de urgencia, tomando como base el diagnóstico realizado a fin de que sea atendido de manera inmediata. 6. Elaborar el expediente clínico físico con apego a la NOM-004-SSA3-2012 y el expediente clínico electrónico de acuerdo a la NOM-024-SSA3-2012 de la Ley General de Salud, para cada uno de los pacientes universitarios a fin de cumplir con lo estipulado en dichas normas. 7. Realizar actividades de promoción y prevención de la salud con los derechohabientes a fin de prevenir daños y evitar riesgos de salud. 	



8. Cumplir con las guías de práctica clínica y las normas oficiales mexicanas para el ejercicio de la profesión
9. Acatar los protocolos, procedimientos médicos, administrativos, lineamientos, catálogo de medicamento institucional e indicaciones que emanen del Sistema de Atención Integral a la Salud (SAISUV).
10. Cumplir las disposiciones y organización interna de la Coordinación Médica, y los ordenamientos legales aplicables en materia de salud, con el cuidado y la atención necesaria en su actividad médica.
11. Prescribir los medicamentos con base en el catálogo Institucional de medicamentos del SAISUV a fin de cumplir con las normas y políticas institucionales.
12. Elaborar informes cuando le sean requerido por el Coordinador General o el Coordinador Médico, sobre casos especiales
13. Acudir a las sesiones departamentales y de capacitación a las que sea convocado.
14. Además de todas aquellas actividades derivadas de los procedimientos del área y las encomendadas por su jefe inmediato.

PUESTOS CON QUE SE RELACIONA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES

ÁREA/PUESTO	PARA
Coordinación Médica	Recibir cargas de trabajo, aclaración de dudas, autorizaciones, trabajos especiales, etc.
Supervisor de Hospitales y Consulta Externa de Especialidades	Coordinar seguimiento de los pacientes enviados a los servicios hospitalarios
Coordinación de Salud Pública	Envío de pacientes para vigilancia epidemiológica y realización de acciones de promoción y prevención de la salud.
Enfermera	Para solicitar apoyo en procedimientos de exploración física y toma de signos vitales de los pacientes
Auxiliar de Admisión y Archivo clínico	Solicitud de expedientes o intercambio de información referente a los pacientes
Asistente de la Coordinación Médica	Intercambio de información para la atención eficiente de los derechohabientes.

CLIENTES EXTERNOS A LOS QUE ATIENDE EL PUESTO

Proveedores para solicitar resultados de exámenes.
Médicos especialistas para Seguimiento del sistema de referencia y contra referencia de pacientes
Derechohabientes y familiares para impartición de consulta, retroalimentación sobre el estado de salud de



los mismos, así como también para promover prácticas de prevención y promoción de la salud.


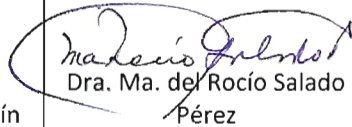

GRADO DE RESPONSABILIDAD DEL PUESTO

<input checked="" type="checkbox"/> Resultados en el trabajo	<input type="checkbox"/> Dinero	<input type="checkbox"/> Herramientas y equipo de oficina	<input checked="" type="checkbox"/> Equipo y mobiliario	<input type="checkbox"/> Personal	<input checked="" type="checkbox"/> Otro
--	---------------------------------	---	---	-----------------------------------	--



PERFIL
EDUCACIÓN FORMAL
Licenciatura en Medicina General y Certificación vigente.
CONOCIMIENTOS
Programa de Trabajo vigente Procedimientos del SAISUV NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, del expediente clínico electrónico Guías de práctica clínica de la Secretaría de Salud Catálogo de medicamentos Institucional Computación Básica (Windows, Office)
HABILIDADES
Comunicación Negociación Organización en el trabajo Relaciones Interpersonales Trabajo en equipo Uso de equipo de cómputo y de oficina
ACTITUDES Y VALORES
Amabilidad Actitud de servicio Compromiso institucional Disposición para el trabajo Orden Honestidad Ética y Profesionalismo
EXPERIENCIA
Mínimo 2 años ejerciendo medicina general preferentemente en el sector público y/o en el servicio de urgencias
OTRAS ESPECIFICACIONES



 Mtra. Mitzy Martínez Beristáin Jefe del Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personal	 Dra. Ma. del Rocío Salado Pérez Coordinador General del Sistema de Atención Integral a la Salud	 M.A. Clementina Guerrero García Secretaria de Administración y Finanzas	Mayo/2015	Mayo/2015
ELABORA	REVIS	AUTORIZA	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE VIGENCIA